

# Valores de nuevas tarifas



De acuerdo al D.F.L. N° 70 de 1988 del MOP, el D.S. N° 453 de 1989 del Min. de Economía, Fomento y Turismo, el Art. 10 de la Ley N° 10.336, la Ley N° 18.902, D.S. N° 274 2010 y D.S. 203 del 2015, D.S. N° 97 del 2011, D.S. N° 113 del 2016 y D.S. del 2017, del Min. de Economía, Fomento y Turismo, se establecen las siguientes tarifas:

## Grupo 3

### Conceptos

Cargo fijo cliente (\$)	1.612
-------------------------	-------

### Agua potable (\$/m<sup>3</sup>)

	Villarrica, Pucón y Lican Ray
Agua potable no punta	512,01
Agua potable punta	512
Sobreconsumo	1.476,81
<b>Alcantarillado (\$/m<sup>3</sup>)</b>	Villarrica y Pucón
	1.314,13
	Lican Ray
	0

### Cortes y reposición

(\$/evento)	Cortes	Reposiciones
Llave de paso	4.678	4.678
Retiro pieza llave de paso	7.358	7.358
Visita de corte	2.292	

Para más información, contáctese con nuestro Fono Clientes al **600-200-4545**